

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

№ RESOLUCIÓN 576 N° INF. TECNICO

TRAMITADA 22/10/2010

REF: Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF 14920101025-803-2009 - 5002-2004 - 271-2008-

VISTOS

CONSIDERANDO >

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE

Subdepto de Tranportes Especiales

22/10/2010

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 576 / Región de Atacama

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única <u>TJ-6552</u>, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° <u>3929</u> adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a <u>TERRA SERVICE S.A.</u> la cantidad de <u>2.2</u> U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de S <u>0</u>, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Ingeniero Civil Director Regional Vialidad

Atacama

Distribución

-Interesado

-Oficina de Partes

-SubDepartamento de Pesaje

-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas. Gobierno de Chile. 2010

Normico Pensita Fuertes 16821788-9